REPORTE 2020

PERSECUCIÓN CONTRA ACTIVISTAS DISIDENTES DEL RÉGIMEN CUBANO

www.cubadecide.org denuncias@cubadecide.com Febrero 2020

CONTEXTO GENERAL

El Estado Cubano en los últimos siete (07) años se ha dedicado con mayor recrudecimiento a la persecución en contra de la disidencia política cubana, muy especialmente contra quienes han liderado procesos de visibilización sobre el contexto de las violaciones a los derechos civiles y políticos de los cubanos.

El acoso no solo afecta a quienes tienen un espacio de liderazgo al interior de la isla sino que también afecta directamente a sus familias, como una forma de censura y de restricción en el activismo, actos considerados criminales por la dictadura.

El régimen cubano a prolongado por mas de 6 décadas un aislamiento planificado con la comunidad internacional. lo que dificulta el acceso a la justicia internacional por parte de los ciudadanos cubanos.

La dictadura cubana no tolera una opinión disidente al interior de la isla, por lo que cualquier liderazgo que surja es inmediatamente silenciado, hostigado y hasta desaparecido, tal es el caso de Orlando Zapata, quien fue dejado morir tras una extensa huelga de hambre (+2010), Laura Pollan, fundadora de las Damas de Blanco (+2011) y Oswaldo Paya, asesinado por la dictadura (+2012). Todos los casos mencionados han sido manipulados por el Estado.

El presente informe narra la continuidad de estos patrones que el gobierno continua aplicando para silenciar a la disidencia y a todo nuevo liderazgo.

UN GOBIERNO HISTORICAMENTE TOTALITARIO

uba durante más de 6 décadas ha vivido sumergida en el contexto mas deshumanizador de Latinoamérica, se ha convertido en un país donde su gobierno tiene como principal objetivo neutralizar a la disidencia política y erradicar todo vestigio de democracia.

Hasta la fecha el gobierno sigue reprimiendo, hostigando y criminalizando el trabajo de lideres políticos, periodistas independientes, mujeres, jóvenes, entre otros.

La **Fundación para la Democracia Panamericana** en la búsqueda de dejar un registro histórico y cronológico presenta el siguiente informe como parte de la actualización de hechos violatorios de Derechos Humanos en la isla de Cuba.

I. CONTEXTO GENERAL

La dictadura cubana a prolongado por mas de 6 décadas un aislamiento planificado con la comunidad internacional. lo que dificulta el acceso a la justicia internacional por parte de los ciudadanos cubanos. (...)

II. ACTIVISTAS CUBANOS

En Cuba existe una nueva generación de promotores y activistas que continuamente elevan su voz ante la persecución y el atropello a los derechos Civiles y políticos (...)

III. AGUDIZACIÓN DE PATRONES DE PERSECUCIÓN Y HOSTIGAMIENTOS

Hemos logrado determinar a través de la recopilación del testimonio de los familiares de los lideres de la disidencia que, la persecución ha causado daños irreparables en el seno familiar (...)

IV. UN HISTÓRICO INCUMPLIMIENTO ANTE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL

El gobierno cubano, sostiene una deuda histórica no solo con el Sistema Regional de Protección de Derechos Humanos y con la Organización de Naciones Unidas sino también con los cubanos y cubanas, debido al incumplimiento de medidas cautelares, recomendaciones y solicitudes hechas por los diversos organismos internacionales. (...)

V. ARTICULACIÓN CIUDADANA

Cuba Decide es una iniciativa ciudadana para cambiar el sistema político y económico en Cuba provocando un proceso pacífico de transición hacia la democracia. (...)

VI. ACTOS DE REPUDIO COMO UN PATRON DE INTIMIDACIÓN

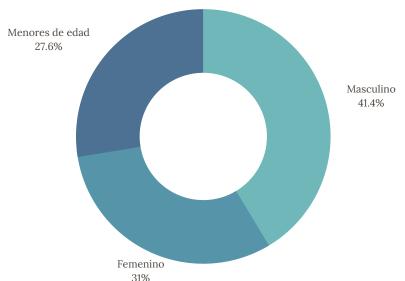
El régimen cubano utiliza la red de información de los medios de comunicación pública, para intimidar, hostigar y criminalizar el trabajo de lideres políticos y organizaciones de la sociedad civil. (...)

VII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

LA PERSECUCIÓN EN CUBA NO TIENE LIMITES

En Cuba existe una nueva generación de promotores y activistas que continuamente elevan su voz ante la persecución y el atropello a los derechos Civiles y políticos y que se han encontrado con el recrudecimiento y agudizacion de patrones de persecución generados desde el gobierno.

PERSECUCIÓN A JÓVENES ACTIVISTAS MENORES DE 30 AÑOS



De acuerdo a las cifras reflejadas en el gráfico anterior, se evidencia que el régimen cubano no tiene un rango etario de edad para discriminar, vulnerando los derechos de niños, niñas y adolescentes. Las victimas entre 18 y 30 años, de acuerdo a la información recopilada, el régimen persigue de igual manera a hombres y mujeres, lo que demuestra que la lucha ciudadana es transversal en la sociedad cubana.

LINEA CRONOLÓGICA EN EL TIEMPO

La persecución es sostenida en el tiempo como se puede observar a continuación el reporte mensual del año 2019

200



585

Ciudadanos cubanos victimas de persecución durante el 2019 - 2020

II. ACTIVISTAS CUBANOS

"Si muero, moriré feliz de llevarme un rasguño de mi tiempo como (la que fuera la líder de las Damas de Blanco) Laura Pollán o (el líder disidente) Oswaldo Payá, que dejaron huella de su existir, de su generación, de su responsabilidad de dejar tras sí un legado a los suyos, una enseñanza: la de amar lo que se hace y dedicar su vida a ello".

28 septiembre de 2015 - BBC MUNDO

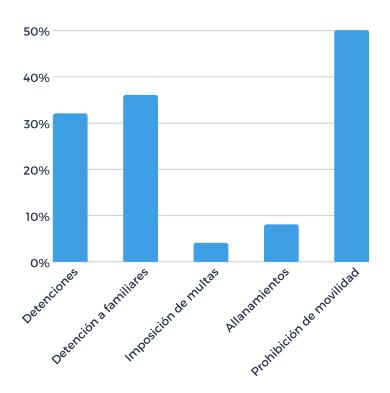
DANILO MALDONADO

"En mi país hay miles de hombres y mujeres que luchan por los derechos de todos los cubanos en medio de la persecución. Cientos de ellos están presos sólo por proclamar y defender estos derechos, por lo que yo recibo este reconocimiento en su nombre. Digo que este premio es para todos los cubanos porque entiendo que, con este premio, Europa quiere decirles: Ustedes también tienen derecho a los derechos."

17 de diciembre de 2002 - Discurso de Oswaldo Payá al recibir el premio Sajarov de DDHH del parlamento Europeo

Oswaldo Payá

III AGUDIZACIÓN DE PATRONES DE PERSECUCIÓN Y HOSTIGAMIENTOS



DETENIONES ARBITRARIAS

El gobierno cubano a través de las fuerzas de seguridad del Estado tiene entre los patrones sistematicos de persecución en contra de los diferentes lideres políticos de disidencia. la detención arbitraria como un bastión para la neutralización de la labor de los actores disidentes. En este sentido un 32% de los casos registrados están referidos detenciones arbitrarias a personas disidentes Entre los casos más emblemáticos está el del líder de Union Patriotica de Cuba (UNPACU), José Daniel Ferrer.

UNPACU: Es la organización de activismo político no violento más numerosa y activa de la isla de cuba

PERSECUCIÓN A FAMILIARES

Hemos logrado determinar a través de la recopilación del testimonio de los familiares de los lideres de la disidencia que, la persecución ha causado daños irreparables en el seno familiar debido a que aun sin tener un liderazgo político propio, han sido identificados como objetivos de persecución y en diferentes oportunidades amenazados y criminalizados por funcionarios del Estado.

61

61 años de hechos represivos y totalitarios en contra de los cubanos y cubanas. #48

Lideres de UNPACU privados de libertad. Observatorio cubano para los DDHH. 36%

Detenciones directas a conyuges, hijos e hijas de lideres de disidencia. 07 | Fundación para la Democracia Panamericana

IV. UN HISTÓRICO INCUMPLIMIENTO ANTE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL

El gobierno cubano, sostiene una deuda histórica no solo con el Sistema Regional de Protección de Derechos Humanos y con la organización de Naciones Unidas sino también con los cubanos y cubanas, debido al incumplimiento de medidas cautelares, recomendaciones y solicitudes hechas por los diversos organismos internacionales.

Aunado a esto el pleno, es preciso manifestar que el compromiso de Cuba en materia de Derechos Humanos carece de avances considerables al mantenerse en la misma posición de no adherirse, firmar y ratificar diversos instrumentos internacionales para la protección de Derechos Humanos, que permitiría a los cubanos y cubanas garantías para el ejercicio pleno de sus derechos.

2011

2012

2013

- MC 13/11 Néstor Rodríguez Lobaina y familia, Cuba 24 de enero de 2011
- MC 350/12 Yoani María Sánchez Cordero, Cuba 09 de noviembre de 2012.
- MC 354/12 Sonia Garro, Cuba -08 de noviembre de 2012
- MC 484/11 José Daniel Ferrer García, Cuba 05 de noviembre de 2012,
- MC 410/13 José Luis Zubmaguera Miranda y su familia, Cuba - 21 de voviembre de 2013

2014

2015

- MC 206/13 Ángel Lázaro Santiesteban y otro, Cuba
 26 de septiembre de 2014
- MC 307/14 Asunto Julio César Molina, Cuba 10 de septiembre de 2014
- MC 428/15 Sirley Ávila León, Cuba 02 de septiembre de 2015
- MC 96/15 Miembros de Cubalex, Cuba 22 de abril de 2015

2016

2017

2018

- MC 236/16 Juana Mora Cedeño y otro, Cuba 3 de Julio de 2016.
- MC 954/16 José Ernesto Morales Estrada, Cuba -18 de marzo de 2018
- MC 39/18 Eduardo Cardet Concepción, Cuba 24 de febrero de 2018
- MC 236/16 Juana Mora Cedeño y otro, Cuba 3 de Julio de 2016. MC 954/16 - José Ernesto Morales Estrada, Cuba - 18 de marzo de 2018MC 39/18 -Eduardo Cardet Concepción, Cuba - 24 de febrero de 2018

2019

- MC 1025-18 Manuel Alejandro León Velázquez, Cuba 04 abril de 2019
- MC 81/19 Edilberto Ronal Arzuaga Alcalá, Cuba 22 abril 2019.

2020

- MC 3/20 María Elena Mir Marrero, Cuba 5 de febrero de 2020
- MC 1116/19 Nancy Alfaya y su esposo Jorge Olivera,
 Cuba 2 de febrero de 2020

La Comisión toma en cuenta el contexto que existe contra defensores de derechos humanos en Cuba, caracterizado generalmente por un clima de hostilidad, persecución y hostigamiento, particularmente respecto de aquellos que habrían manifestado su oposición al gobierno

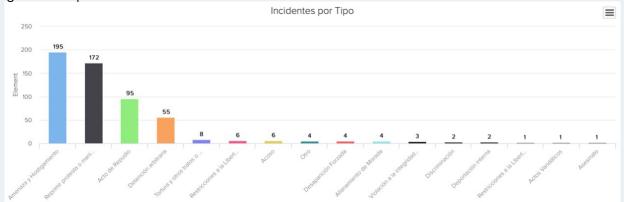
Comisión Interamericana de Derechos Humanos

V. ARTICULACIÓN CIUDADANA

Cuba Decide es una iniciativa ciudadana para cambiar el sistema político y económico en Cuba provocando un proceso pacífico de transición hacia la democracia.

Los promotores de Cuba Decide comparten los principios de la verdad, el amor y la libertad. La gran estrategia: Convertir a miles de cubanos en agentes de cambio a través de una plataforma que informe, involucre, y movilice a los ciudadanos de la Isla.

Resultado del trabajo de la Fundación para la Democracia Panamericana se ha obtenido el siguiente reporte:



En el tercer trimestre del año 2019, la persecución contra activistas al interior de la isla se a intensificado. De acuerdo a información obtenida por la Fundación para la Democracia Panamericana, en donde se establece que en el trimestre de julio a septiembre fue marcado por la movilización ciudadana con la marcha de los Girasoles y la agudización de la escasez de combustible. En estos tres meses, los incidentes se caracterizaron por atentar contra el derecho a la libre circulación, libertad de asociación, libertad de expresión, entre otros.

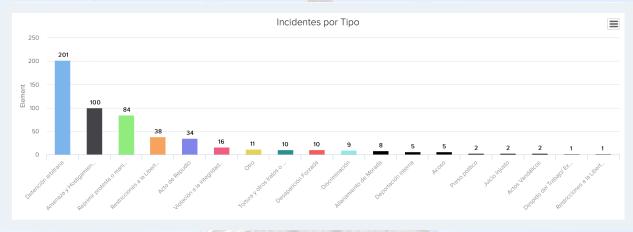
Incidentes por tipo (Julio - Septiembre 2019):

Amenazas y hostigamiento

Reprimir protestas o

manifestaciones

34 Actos de repudio



En el trimestre final del 2019, comprendido entre octubre y diciembre, aumentaron las amenazas y hostigamientos contra los activistas y sus familias. En el periodo destaca la detención de José Daniel Ferrer, líder de UNPACU y promotor de la plataforma ciudadana Cuba Decide, quien permanece detenido hasta la fecha de la presentación.

Incidentes por tipo (Octubre - Diciembre 2019):

Amenazas y hostigamiento Reprimir protestas o manifestaciones Actos de repudio

En este periodo se presentaron "Llamados urgentes" en los casos de la prohibición de viajar de 12 ciudadanos cubanos, quienes asistirían al evento de "Pasos de cambio" que se realizo en la ciudad de Miami, Estados Unidos. Entre los afectados por la arbitrariedad se encuentran periodistas, miembros de organizaciones opositoras y de la sociedad civil.

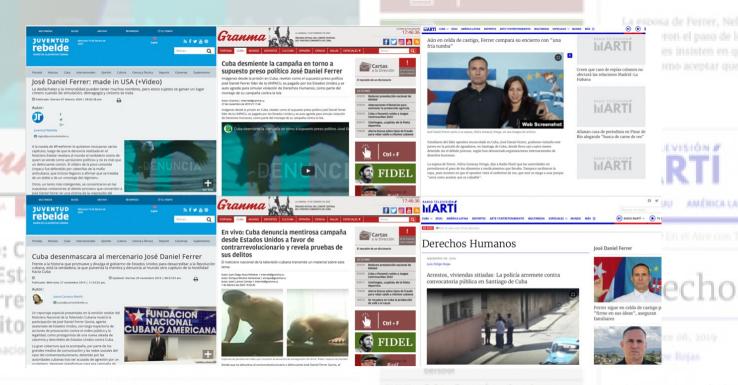
También se realizo un "Llamado urgente" a la CIDH, en el caso de la detención de la familia de José Daniel Ferrer, quienes exigían saber el paradero de su padre, entre los trasladados a la unidad policial se encontraban tres de sus hijos menores de edad.

VI. ACTOS DE REPUDIO COMO PATRÓN DE INTIMIDACIÓN



El régimen cubano también utiliza la red de información de los medios de comunicación pública, para intimidar, hostigar y criminalizar el trabajo de lideres políticos y organizaciones de la sociedad civil.

De acuerdo a las cifras obtenidas de incidentes registrados por la Fundación para la Democracia Panamericana, el año 2019 cerró con un total de 129 casos de actos de repudio. Esto demuestra un patrón desarrollado a lo largo del tiempo por quienes detentan el poder en Cuba, para impedir y desacreditar a quienes piensan diferente.







Arrestos, vivie convocatoria p

VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Cuba aun sigue bajo el asedio de un gobierno totalitario que cada vez más agudiza sus patrones de hostigamiento y represión en contra de la disidencia, muy especialmente en contra de toda nueva generación que continúe el legado de la defensa de los Derechos Humanos. Por esta razón la sociedad civil independiente de manera organizada, insiste en hacer presencia en el sistema regional de protección de DDHH.
- El gobierno cubano ha aplicado patrones de invisibilización en contra de opositores, lo que nos deja claro el afán gubernamental de erradicar todo vestigio de democracia, el bienestar y el progreso económico y social de Cuba que está en riesgo de extinción total con la continuidad de la dictadura dirigida por el gobierno nacional.
- En razón del sufrimiento de las victimas y sus familiares exigimos el cese de la persecución en contra de los disidentes cubanos, que sufren opresión e injusticia. Denunciamos que se globalice la solidaridad y prevalezca esta para la vida y desarrollo pleno de nuestros ciudadanos.
- Exigimos que el gobierno de Cuba firme, suscriba y ratifique todos aquellos instrumentos internacionales que permitan el avance en materia de Derechos Humanos para los cubanos.
- Es necesario que la CIDH visite nuestro país y constate la situación de violaciones de DDHH que se viven en diferentes ámbitos.

